



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.

DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/05-14

**M. EN D. JESÚS ORLANDO MORALES ORTIZ
P R E S E N T E.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de catorce de enero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito registrado bajo el siguiente número de cuenta, firmado por el Ciudadano de quien a continuación se menciona, por el que solicita un ascenso laboral:

105-14	Maestro en Derecho Jesús Orlando Morales Ortiz	Actuario adscrito al Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado
--------	--	--

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerado en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación al interesado a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; enero 14 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
CONSEJO JUDICATARIO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**



[Handwritten signature and initials]

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR